



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1699/04.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

Extracto: S/ADSCRIPCION DE LA AGENTE MIRTHA BEATRIZ CADENAS.-

T.I.: MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°:

573/04

SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 9, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera pertinente que conste en autos la conformidad de la agente Mirtha Beatriz CADENAS para su adscripción a la Municipalidad de Santa Rosa, aceptada la misma se sugiere por razones de organización administrativa que no supere el plazo de 6 (seis) meses.-

Incorporada la referida conformidad de la agente, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 26 ABR 2004

S.M.M/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa